

BASES LEGALES

«Bienvenid@ Bebé»

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

La sociedad KIABI ESPAÑA KSCE SA de nacionalidad española, con domicilio social sito en Madrid, Calle Calderilla 1, CC Islazul, Local 101-b, y con CIF A-81225146, (en adelante “KIABI” o “La Organizadora”) va a llevar a cabo dentro del ámbito territorial español, y mediante su página web https://www.kiabi.es/bienvenido-bebe_LP479714 (en adelante, “la web de KIABI”), una modalidad de JUEGO/SORTEO con fines publicitarios, denominada “ Bienvenid@ Bebé ”(en adelante, “JUEGO/SORTEO” o “la Promoción”), que tendrá lugar desde día 22 de diciembre de 2021 a las 00:00 horas, hasta el 30 de enero de 2022 a las 23:59 horas, ambos inclusive, y en la que los usuarios podrán participar de acuerdo con las siguientes bases.

La participación en el JUEGO/SORTEO supone la plena aceptación de las presentes bases.

Se podrá acceder al JUEGO/SORTEO a través de la dirección de Internet: www.kiabi.es

Estas bases establecen los requisitos jurídicos aplicables a este JUEGO/SORTEO.

Artículo 2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta Promoción cualquier persona física mayor de 18 años que posea su DNI o NIE/Pasaporte en vigor al momento de la adjudicación del Premio.

Cada participante tendrá derecho únicamente a una participación.

No podrán participar los empleados de KIABI ni de ninguna de las empresas que intervienen en esta Promoción, así como tampoco familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos. Tampoco podrán participar las personas físicas no residentes en España ni los menores de 18 años.

La participación en esta Promoción supone la plena aceptación de las presentes bases y de la totalidad de los términos y condiciones incluidos en las mismas, de tal modo que los participantes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos impuestos por la Organizadora.

KIABI se reserva el derecho de excluir en cualquier momento de la presente Promoción a aquellos usuarios que incumplan estos requisitos o actúen de mala fe. Asimismo, las participaciones realizadas con datos incompletos, falsos o erróneos serán consideradas nulas y consecuentemente serán excluidas del JUEGO/SORTEO.

Artículo 3. PREMIOS

3.1. Descuento de un 15% en todas nuestras secciones de bebé y premamá

BASES LEGALES

«Bienvenid@ Bebé»

Todos los participantes de esta Promoción válidamente inscritos que no ganen ninguno de los Premios establecidos en el apartado siguiente recibirán, únicamente por participar, un código promocional del 15% de descuento a utilizar en las secciones de bebé y premamá de la web de KIABI. Código de descuento solamente aplicable en nuestra web kiabi.es, no aplicable a los productos seleccionados como *exclu-web* ni compatible con otras promociones web.

Este código promocional se recibirá solamente en caso de que no se haya recibido ningún otro Premio asociado a esta Promoción. En ningún caso un participante tendrá derecho de forma conjunta al código promocional del 15% y a cualquier otro Premio asociado a la presente Promoción.

Ninguno de los participantes del JUEGO/SORTEO que ganen uno de los Premios establecidos en el apartado 3.2 de las presentes bases tendrá derecho a recibir este descuento, siendo obsequio independiente dirigido únicamente a todos aquellos participantes de esta Promoción que no ganen nada a través del JUEGO/SORTEO.

3.2. Premios JUEGO BEBÉ 2021/22

Durante el periodo de participación en el presente JUEGO/SORTEO, se sortearán entre todos los participantes los siguientes premios:

- VEINTE (20) Tarjetas regalo KIABI para usar en la web de KIABI por valor unitario de VEINTE EUROS P.V.P (200.-€ P.V.P) y un valor conjunto de CUATROCIENTOS EUROS (400.-€ P.V.P)
- VEINTICINCO (25) Sets de Corine de Farme por valor unitario de VEINTITRES EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS P.V.P (23,96.-€ P.V.P) y un valor conjunto de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (599,25.-€ P.V.P). Consistente en:
 - Gel lavador extra suave de flor de almendra - 500ml - 5,99.-€
 - Champú Extra Suave de Flor de Almendra - 500ml - 5.99.-€
 - Crema Extra Suave de Flor de Almendra - 500ml - 6,99.-€
 - + 5€ de gastos de envío
- VEINTICINCO (25) Sets de Corine de Farme por valor unitario de VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS P.V.P. (22,56.-€ P.V.P) y un valor conjunto de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (564.-€ P.V.P). Consistente en:
 - Champú 2 en 1 con desenredante de caléndula - 500ml - 5.99.-€
 - Hidratación corporal de caléndula - 500ml - 6,99.-€
 - Toallitas húmedas biodegradables Fresh & Natural - 2,29.-€
 - Toallitas de cambio Water Essential Biodegradables - 2,29.-€
 - + 5€ de gastos de envío

BASES LEGALES

«Bienvenid@ Bebé»

El valor de cada uno de estos premios incluirá impuestos y otros gastos necesarios.

Cada participante válidamente inscrito en esta Promoción entrará en un sorteo que le dará la oportunidad de ganar UNO (1) de los premios anteriores (a los que a partir de ahora, denominaremos, en caso que nos referíamos a uno de ellos como, “**el Premio**”, o, en caso de referirnos a todos ellos de forma conjunta como “**los Premios**”). En cada caso, el Premio será personal e intransferible, no reembolsable ni canjeable por otro distinto, ni por dinero en efectivo u otra modalidad. Cada ganador tiene derecho a renunciar al Premio mediante comunicación escrita a la Organizadora.

El valor total del sorteo es de MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS con VEINTICINCO Y CINCO CÉNTIMOS (1 563,25 €). En el sorteo no se incluye ningún gasto o prestación que no esté específicamente mencionado en las presentes Bases Legales del Sorteo, que habrán de ser asumidos por los Participantes ganadores.

El valor de los Premios será el recogido en el presente apartado de estas bases legales, por lo que no procederá ningún tipo de impugnación sobre su valoración. Los Premios no podrán ser, bajo ninguna circunstancia, objeto de demanda de compensación financiera, intercambio o recuperación. No está permitido ningún tipo de reembolso. El Premio ofrecido en cada caso es estrictamente nominativo y no podrá ser utilizado por una tercera persona.

Fiscalidad de los premios

A los Premios de la presente Promoción, les será de aplicación el conjunto de normas vigentes en materia fiscal, y en su caso, corresponderá a la entidad mercantil KIABI y Corine de Farme la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a trescientos euros (300,00 €)

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, KIABI y Corine de Farme, practicarían la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el Premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el Premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del Premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del Premio, al recibir el

BASES LEGALES

«Bienvenid@ Bebé»

mismo y entregar fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residente. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del Premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al Premio obtenido.

Artículo 4. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

4.1. Periodo de vigencia del JUEGO/SORTEO

El periodo de vigencia para la participación en la presente Promoción será desde día 22 de diciembre de 2021 a las 00:00 horas, hasta el 30 de enero de 2022 a las 23:59 horas, ambos inclusive.

4.2. Carácter de la Promoción

La participación en el presente JUEGO/SORTEO es gratuita, no conllevando contraprestación alguna a cambio.

4.3. Participación en el JUEGO/SORTEO:

Podrán participar en la presente acción promocional las personas que cumplan los requisitos establecidos en estas bases y se hayan registrado debidamente mediante el formulario de participación disponible en la web de KIABI durante el periodo de vigencia del JUEGO/SORTEO.

El formulario de participación contendrá los datos siguientes:

- Formulario 1: Estado civil, Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, y dirección de correo electrónico.
- Formulario 2 (opcional): Si acaba de ser padre/madre o si aún no lo ha sido, pero está muy próximo a serlo: Nombre del bebé, fecha de nacimiento (o aproximada en el caso de que aún no haya nacido) y género.

Tras cumplimentar el formulario, se propondrá a los Participantes la opción de suscripción a la Newsletter propia de KIABI. Esta opción es facultativa, pudiendo el Participante participar en el presente JUEGO/SORTEO sin necesidad de suscribirse a la Newsletter indicada. El botón de participación "Participo en el juego sin suscribirme a la Newsletter de KIABI" no es un botón de baja para los boletines de KIABI. Si desea cancelar la suscripción, por favor vaya a <https://www.kiabi.es/servicios/la-recopilacion-de-datos.html>.

Tras la completa inscripción realizada por el Participante éste quedará inscrito en el JUEGO/SORTEO que se describe en los siguientes apartados.

Cada Participante solo podrá inscribirse una vez en el presente JUEGO/SORTEO, mediante un correo electrónico.

BASES LEGALES

«Bienvenid@ Bebé»

El hecho de participar llevará consigo la aceptación de las presentes bases y del Premio en caso de resultar agraciado, salvo renuncia expresa del mismo por el ganador.

4.4. Mecánica del JUEGO/SORTEO y Participación

El candidato accederá a este JUEGO/SORTEO a través de la web de KIABI.

Tras rellenar el formulario de inscripción que se menciona en el apartado anterior, el participante deberá indicar:

1. Si acaba de ser padre/madre o si aún no lo ha sido, pero está muy próximo a serlo.
2. Nombre del bebé, fecha de nacimiento (o aproximada en el caso de que aún no haya nacido) y género.
3. Apodo cariñoso con el que el padre/madre llamará al bebé.

Una vez que el participante haya completado estos datos, se determinará de forma automática a través de una fórmula aleatoria si resulta ganador de uno de los Premios asociados al presente JUEGO/SORTEO:

1. Si no resulta ganador, se le mandará automáticamente un correo electrónico a la dirección indicada el formulario de inscripción del JUEGO/SORTEO con el código promocional del 15% de descuento.
2. Si resulta ganador, deberá esperar a que KIABI se ponga en contacto para concretar la entrega del Premio.

Al candidato se le ofrece una suscripción a las ofertas de Kiabi por SMS. Esta opción es facultativa, pudiendo el Participante participar en el presente JUEGO/SORTEO sin necesidad de suscribirse. Si desea cancelar la suscripción, por favor vaya a <https://www.kiabi.es/servicios/la-recopilacion-de-datos.html>.

4.5. Condiciones de participación

La participación en el JUEGO/SORTEO se efectuará de forma individual y solo por vía electrónica a través de la web de KIABI. Cada participante debe jugar personalmente y de manera individual.

Cada participante garantiza la exactitud de los datos facilitados en el formulario de inscripción. Cualquier tipo de información falsa, errónea o incompleta supondría la anulación automática tanto de la participación como de los premios recibidos.

Se informará a los participantes de que los datos facilitados en el formulario de inscripción son necesarios para poder participar y conceder el Premio. Por tanto, deberán asegurarse de la veracidad de los mismos.

Para participar correctamente en el JUEGO/SORTEO, el participante deberá aceptar estrictamente las presentes bases legales, así como todas las instrucciones adicionales que se le comuniquen.

BASES LEGALES

«Bienvenid@ Bebé»

Los ganadores autorizan a la Empresa Organizadora a publicar sus nombres, apellidos y procedencia en la web de KIABI al finalizar el JUEGO/SORTEO de acuerdo con lo establecido en la vigente Normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, sin que su uso conlleve ningún tipo de derecho ni remuneración más allá del Premio obtenido.

4.6. Ganadores en el presente JUEGO/SORTEO

Los ganadores recibirán los premios de la siguiente manera:

- Regalo Corine de ferme: por correo postal al domicilio indicado en el formulario
- Kiabi tarjetas regalo: por email, por Click and gift.
- Código Kiabi: email automático indicando el código de descuento

KIABI no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión, etc.) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias ajenas a la organización o que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

La participación en el presente JUEGO/SORTEO conlleva la autorización expresa para que KIABI publique los datos de los agradecidos en su web, Facebook y/o redes sociales, así como en sus establecimientos (llegado el caso).

4.7. Fecha del JUEGO/SORTEO y Comunicación

La elección de los ganadores se llevará a cabo mediante una herramienta informática que contiene una fórmula aleatoria, la cual elegirá de forma automática a los ganadores entre todos los participantes. A los ganadores se les comunicará que han ganado el Premio a través de email a la dirección que indicaron en el formulario de inscripción en el JUEGO/SORTEO.

La fecha del sorteo y de la elección de los ganadores y la fecha de comunicación a los mismos pueden ser modificadas, debiendo ser comunicado a los participantes.

El nombre de los ganadores, así como la manera de confirmar sus datos y adquirir el Premio, serán comunicados mediante correo electrónico automático con la confirmación de su premio, pudiéndose utilizar otros medios de comunicación adicionales, debiendo cada ganador acreditar sus datos en el plazo de catorce (14) días naturales siguiendo las instrucciones que se le ofrecerá en la comunicación recibida. Transcurrido este plazo sin que el ganador haya facilitado esta información, el Premio se declarará desierto, sin que ningún participante u otro ganador pueda adquirir este Premio. Lo mismo ocurrirá en caso de renuncia expresa al Premio por parte del

BASES LEGALES

«Bienvenid@ Bébé»

ganador. Sólo los ganadores de la tarjeta regalo y de los regalos de Corine de Farme serán contactados por Kiabi al final del juego.

La Organizadora queda eximida de toda responsabilidad en caso de que se produzca un error en el envío del mensaje a la cuenta de correo electrónico proporcionada. Se recuerda que la identificación de los participantes se basa en los datos que ellos mismos han facilitado en el momento de la inscripción. En caso de disputa, solo se considerarán auténticos los listados de participantes de la Organizadora.

Los participantes que resulten ganadores recibirán toda la información de entrega del Premio mediante el correo electrónico. Los ganadores perderán tal condición, y por tanto perderán el derecho a disfrute del Premio y este mismo quedará desierto, en caso de no cumplir con el plazo anteriormente descrito de catorce (14) días naturales, en el cual debe aportar sus datos completos.

Artículo 5. RESPONSABILIDAD

5.1. Responsabilidad de Kiabi

- KIABI no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión, etc.) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias ajenas a la organización o que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio eléctrico por parte de las compañías suministradoras del mismo.
- La Organizadora queda eximida de toda responsabilidad en caso de que se produzca un error en el envío del mensaje. Se recuerda que la identificación de los participantes se basa en los datos que ellos mismos han facilitado en el momento de la inscripción*. En caso de disputa, solo se considerarán auténticos los listados de participantes de la Organizadora.

**La participación en el presente JUEGO/SORTEO conlleva la autorización expresa para que KIABI publique los datos de los agradados en su web y/o redes sociales.*

- KIABI no podrá considerarse responsable si, por causas ajenas a su voluntad o en el caso de que las circunstancias lo requieran, el JUEGO/SORTEO se debiera acortar, prolongar, aplazar, modificar o anular.
- KIABI no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en el presente JUEGO/SORTEO. KIABI no se responsabilizará de ningún hecho que no le sea imputable.
- KIABI en ningún caso tendrá algún tipo de responsabilidad sobre el envío, estado o cualquier otra contingencia posible relacionada con los sets de la marca *Corine de Farme* indicados en el apartado

BASES LEGALES

«Bienvenid@ Bebé»

tercero de estas bases. El envío de esta clase de premios será efectuado por la empresa BABYMOOV ESPAÑA SL, con domicilio en C/ SEVERO OCHOA 3 - OFICINAS 2C- 2D, PLANTA BAJA – Las Rozas, Madrid.

- Es voluntad de KIABI que la competición entre los distintos participantes en el JUEGO/SORTEO resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en el JUEGO/SORTEO.
- Usted acepta que la participación en esta Promoción es bajo su propio riesgo.
- KIABI, bajo ninguna circunstancia, aceptará ninguna responsabilidad por pérdidas o daños, directos o indirectos, en relación con la Promoción, incluidos, entre otros, los siguientes:
 - a) el Premio [s] enviado por Kiabi o *Corine de ferme*
 - b) la cancelación, interrupción o alteración de la Promoción;
 - c) el uso ilegal de cualquier sistema usado por terceros.

5.2. Derechos de KIABI

- KIABI se reserva el derecho de descalificar cualquier entrada que no se haya realizado de conformidad con los términos expuestos en las presentes Bases Legales o cualquier obligación legal aplicable, sin previo aviso y a su propia discreción, sin ser responsable por posibles daños. La decisión de KIABI será definitiva y vinculante, no pudiendo ser objeto de ningún tipo de reclamación.
- KIABI se reserva el derecho de seleccionar [un] ganador alternativo [s] en caso de que algún ganador/finalista [s] haya contravenido alguno de estos Términos de estas Bases Legales.
- KIABI se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar la Promoción sin previo aviso y a su propia discreción cuando sea necesario hacerlo, sin ser responsable por posibles daños, siempre dentro de los términos de la ley aplicable en cada caso.
- La modificación no autorizada de las aplicaciones de software utilizadas para la Promoción sin el consentimiento previo de KIABI ('piratería') está prohibida. KIABI lo hará responsable de cualquier daño sufrido por KIABI a este respecto.
- Las publicaciones que se hagan con objeto del presente JUEGO/SORTEO no se podrán usar, en ninguna circunstancia, para:
 - 1) expresar opiniones políticas, religiosas, violentas, sexuales o racistas que sean ilegales o contrarias a las buenas costumbres;
 - 2) ofender, molestar, discriminar o hacer cualquier alusión sexual;
 - 3) colocar algún tipo de software dañino (por ejemplo, virus o elementos similares) en el software y/o sistema de KIABI;
 - 4) dañar el buen nombre de KIABI;
 - 5) infringir los derechos (de propiedad intelectual) de terceros.

BASES LEGALES

«Bienvenid@ Bebé»

Artículo 6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en la Normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes son informados de la incorporación de sus datos personales a un fichero corresponsabilidad de KIABI y BUNSHA, S.A.S. La finalidad de dicho fichero es gestionar su participación en la presente acción promocional de conformidad con lo expuesto en las presentes bases legales. La base jurídica que legitima este tratamiento es la necesidad para la ejecución de lo dispuesto en las presentes bases legales.

No obstante lo anterior, se propondrá a los participantes la opción de suscripción a la Newsletter propia de KIABI. Esta opción es facultativa, siendo por ello que cada participante puede participar sin necesidad de suscribirse a ninguna de las Newsletter indicadas. El botón de participación " Participo en el juego sin suscribirme a la Newsletter de KIABI" no es un botón de baja para los boletines de KIABI. Si desea cancelar la suscripción, por favor vaya a <https://www.kiabi.es/servicios/la-recopilacion-de-datos.html>

Para garantizar la transparencia del Sorteo, el nombre y apellidos del ganador podrán ser publicados por KIABI en página web de KIABI, enlazando dicha noticia en las redes sociales oficiales de KIABI, tales como Twitter, Facebook, Instagram o Snapchat, mediante una publicación en dichas redes. La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de KIABI por garantizar la transparencia del sorteo.

Los datos de los participantes serán tratados durante el plazo que dure el sorteo y conservados durante un periodo máximo de cinco (5) años tras finalizar el JUEGO/SORTEO. Dicho plazo es necesario para el cumplimiento de las obligaciones y la prescripción de las acciones que pudieran haber nacido de la relación comercial, tales como solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes. Transcurrido el plazo indicado, KIABI procederá a su completa eliminación. Por su parte, los datos de los ganadores serán tratados indefinidamente en los medios en los que se hayan publicado sus datos hasta que decidan solicitar a KIABI y BUNSHA, S.A.S. que borre dicha publicación. Los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados a las administraciones públicas competentes para cumplir con las obligaciones fiscales, si las hubiera, derivadas de la entrega del Premio.

La base legitimadora del tratamiento es el consentimiento del interesado. El participante podrá retirar su consentimiento en cada comunicación que reciba. La herramienta utilizada para el envío de comunicaciones por email incluirá enlaces e imágenes diminutas y transparentes que estarán asociadas a su dirección de correo electrónico. De esta forma, cuando se descarga una de estas imágenes o se accede a los enlaces contenidos en el correo electrónico, KIABI puede saber a efectos estadísticos si el correo se ha abierto o si se ha accedido a algún enlace desde dicho correo. Podrá impedir estos usos configurando su gestor o programa de correo electrónico para impedir la descarga automatizada de imágenes, así como no accediendo a los enlaces incluidos en los correos electrónicos que reciba. En cada comunicación, podrá oponerse a recibir este tipo de información a través del medio de contacto indicado para tramitar su baja. La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del participante. Los datos serán tratados con esta finalidad de forma indefinida hasta que revoque su consentimiento o solicite la supresión de sus datos.

BASES LEGALES

«Bienvenid@ Bebé»

KIABI cumple con el tratamiento de los Datos de Carácter Personal de sus Clientes de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, así como La Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Para ello adopta las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos.

Los datos que proporcione a KIABI deberán recopilarse y procesarse solo en la medida y de la manera necesaria para los fines especificados en estas bases legales. KIABI tomará todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que sus datos se traten de forma segura y de conformidad con la política de privacidad de KIABI. KIABI no venderá ni transferirá sus datos personales a terceros que no sean parte de KIABI ESPAÑA KSCE, S.A. sin su consentimiento previo. No obstante lo anterior, puede que, para el desarrollo y gestión del JUEGO/SORTEO sea posible que sus datos deban ser comunicados a terceras empresas partícipes en la ejecución de este JUEGO/SORTEO. En estos casos, la comunicación se realizará con la exclusiva finalidad de organizar y/o adquirir los servicios necesarios para la buena ejecución del mismo.

KIABI puede recopilar y procesar datos personales para los siguientes propósitos:

- a) para cumplir obligaciones derivadas de cualquier acuerdo celebrado entre usted y KIABI;
- b) para llevar a cabo cualquier otra obligación (legal);
- c) para proporcionarle información, productos o servicios que usted solicite a KIABI o que KIABI considere que pueden interesarle, en los que haya consentido explícitamente que se los contacte para tal fin, en particular con respecto a la Promoción, otros juegos de azar promocionales u ofertas especiales; o
- d) entregar el premio disponible al ganador.

KIABI tomará todas las medidas de seguridad adecuadas para proteger sus datos personales contra pérdida, daño o procesamiento ilegal o no autorizado.

Los datos personales y de su equipo se pueden conectar a un equipo o una dirección de IP (Protocolo de Internet) para que sea más fácil para usted solicitar información a KIABI o participar en futuros juegos de azar promocionales. Solo los datos del equipo, al no ser datos personales, se usarán para adaptar los juegos de azar promocionales a sus preferencias.

BASES LEGALES

«Bienvenid@ Bebé»

En todo caso, los afectados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos mediante escrito, al que se adjunte nombre, apellidos, fotocopia del DNI y contenido concreto de su petición, a la dirección:

KIABI ESPAÑA KSCE, S.A.
CC. Islazul, 1, local 006o
28054 MADRID
dataprotectionofficer@kiabi.com

De la misma manera, podrá ejercer su Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control: Para más información relativa al ejercicio de los derechos del usuario: <https://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php>

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

La sociedad KIABI ESPAÑA KSCE, y la sociedad BUNSHA, S.A., son conjuntamente responsables del procesamiento de sus datos personales.

Datos del DPO: dataprotectionofficer@kiabi.com

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

En KIABI ESPAÑA KSCE, S.A. tratamos la información que nos facilita con la finalidad de gestionar su participación en el Presente JUEGO/SORTEO, proceder a la entrega de cada Premio y gestionar las incidencias que deriven de la misma.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Sus datos, serán conservados el tiempo mínimo necesario para los fines autorizados para la gestión del JUEGO/SORTEO, a excepción de los datos de los ganadores que autoricen la conservación de sus datos para la gestión de entrega del premio.

Sus datos serán conservados durante un periodo máximo de cinco (5) años tras finalizar el JUEGO/SORTEO. Dicho plazo es necesario para el cumplimiento de las obligaciones y la prescripción de las acciones que pudieran haber nacido de la relación comercial, tales como solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes. Transcurrido el plazo indicado, KIABI procederá a su completa eliminación.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la consecución del objeto del presente JUEGO/SORTEO para todos los que decidan participar en él.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

- **Derecho de acceso:** Se trata del derecho a obtener copia de todos los datos personales del usuario que estén en posesión de KIABI.

BASES LEGALES

«*Bienvenid@ Bebé*»

- **Derecho de rectificación:** Se trata del derecho a obtener la corrección de los datos personales inexactos del usuario que estén en posesión de KIABI.
- **Derecho de supresión:** Se trata del derecho a obtener la supresión de los datos personales del usuario que estén en posesión de KIABI.
- **Derecho de oposición:** Se trata del derecho del usuario a oponerse al tratamiento de sus datos. En ciertos casos, el ejercicio del derecho de oposición podría imposibilitar la relación del usuario con KIABI. Por ejemplo, si el usuario se opone al tratamiento de sus datos personales en el marco de la gestión de la relación con el cliente, este no podrá hacer pedidos en KIABI.
- En lo relativo a la actividad comercial, el usuario puede oponerse en todo momento a la difusión, la transmisión o la conservación de sus datos. Este derecho puede ejercerse sin necesidad de justificar un motivo legítimo.
- **Derecho a la limitación del tratamiento:** Se trata del derecho a obtener la suspensión de un tratamiento durante el plazo necesario para realizar una comprobación (comprobar la exactitud de los datos personales, comprobar si los motivos legítimos presentados por el usuario prevalecen frente a los del responsable de tratamiento en caso de una solicitud de oposición, etc.)
- **Derecho a la portabilidad:** Se trata del derecho del usuario a que sus datos personales se transmitan en un formato estructurado, directamente entre un responsable de tratamiento y otro, siempre y cuando esto sea técnicamente posible.
- **Derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas:** Este derecho pretende garantizar que no seas objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento de tus datos, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre ti o te afecte significativamente de forma similar.
- **Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control:** Para más información relativa al ejercicio de los derechos del usuario: <https://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php>

Artículo 7. DIVULGACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La publicidad de la presente acción promocional podrá ser realizada mediante nuestra página web, Newsletter, en nuestros establecimientos físicos, así como Facebook y otras redes sociales, o cualquier otro soporte habilitado para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.

Artículo 8. CONDICIONES

Los ganadores del sorteo autorizan cualquier verificación relativa a su identidad y domicilio. En caso de que alguno de estos datos fuera falso, se procederá a eliminar al ganador. Asimismo, la Organizadora se reserva el derecho de perseguir cualquier tipo de desviación de estas bases, especialmente en casos de falsedad de datos.

Todas las especificaciones complementarias, así como todo tipo de indicaciones prácticas relativas a la entrega de los premios se comunicarán a los ganadores a su debido tiempo.

BASES LEGALES

«Bienvenid@ Bebé»

Según las condiciones descritas en estas bases, en el hipotético caso de que un ganador no quiera o no pueda, por cualquier motivo, beneficiarse del Premio total o parcialmente, perderá la totalidad de dicho Premio y no podrá solicitar ningún tipo de indemnización o compensación. Los premios, sean del tipo que sean, que no se hayan reclamado en el marco de esta transacción no se volverán a sortear. Se considerará que los ganadores han renunciado definitivamente al Premio en caso de que no lo hayan reclamado en el plazo establecido de catorce (14) días.

En ningún caso el Premio podrá sustituirse o canjearse, a voluntad del ganador, por una cantidad económica o por otros productos de KIABI.

En caso de que un Premios que sea devueltos a la Organizadora del sorteo mediante correo postal o a través de la Empresa de transporte por el motivo que sea (por ejemplo, si la persona ya no reside en el domicilio indicado), se considerarán abandonados por el ganador.

En casos de fuerza mayor, o si las circunstancias así lo demandasen, la Empresa KIABI se reserva el derecho de sustituir los premios mencionados por otros de valor igual o superior.

Sin perjuicio de ninguna acción legal ni de su capacidad para cancelar la inscripción del participante, la Organizadora queda eximida de la obligación de hacer llegar ningún tipo de lote o del Premio al Participante beneficiario en caso de que éste no haya facilitado sus datos correctamente al inscribirse, de que manifiestamente haya conseguido, por cualquier medio, falsificar el resultado de algún sorteo, o de que no muestre su conformidad con estas bases.

La Organizadora no se hace responsable en caso de que se produzcan retrasos en los envíos de los premios y los lotes, puesto que dicho retraso no se le atribuye a la misma, sino a los proveedores de servicios a los que ésta recurre para realizar dicho envío. Tampoco se le atribuirá responsabilidad contractual o legal alguna en lo relativo a las operaciones de transporte de los lotes y los premios.

Además, y tal y como se establece en el apartado cuarto anterior, la Organizadora en ningún será responsable del envío de cualquier premio de la marca Corine de ferme enumerado en el apartado tercero de las presentes bases legales.

Artículo 9. VERIFICACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES

Todo aquel que desee participar deberá mostrar su conformidad con las instrucciones que se le facilitarán tanto en la web de KIABI como en las presentes bases legales. Los datos personales aportados por las personas que deseen participar se transmitirán a la Organizadora.

Si un participante se crease distintas cuentas de correo electrónico, será descalificado y perderá el derecho a recibir cualquier premio que le hubiese sido otorgado.

BASES LEGALES

«Bienvenid@ Bebé»

Las inscripciones (correo electrónico + datos de contacto) que hayan sido falsificadas o realizadas de forma que se infrinjan estas bases conllevarán la descalificación del participante. Asimismo, queda terminantemente prohibido inscribirse usando cuentas de correo electrónico temporales.

La Organizadora se reserva el derecho a realizar cualquier tipo de verificación necesaria para aplicar el presente artículo.

Artículo 10. RESPONSABILIDAD/FUERZA MAYOR /AMPLIACIÓN/ANEXOS

Al participar en esta Promoción por Internet se reconoce y acepta las características y los límites de las tecnologías utilizadas en Internet y de todas las tecnologías relacionadas, especialmente en lo relativo a desarrollos técnicos, tiempos de respuesta para consultas, petición o transferencia de información, riesgos de interrupciones y, de forma más general, riesgos relativos a cualquier tipo de conexión y transmisión, ausencia de protección de cierto tipo de datos frente a posibles desviaciones y riesgos de contaminación por posibles virus que circulen por la red.

Se hace constar expresamente que Internet no es una red segura.

La Empresa Organizadora especifica que el uso de hipervínculos puede conducir al participante a otros sitios web independientes de la misma. En ese caso, la Organizadora no se responsabiliza de las actividades de dichos sitios web de terceros.

A menos que exista un acuerdo previo al respecto, ningún participante está autorizado a crear un hipervínculo con otro sitio web.

La Organizadora no se responsabiliza del mal funcionamiento del/de los sitio(s) web y/o del mal desarrollo de la mecánica de participación en la Promoción producido por un problema del navegador.

La Organizadora no garantiza que los sitios o el Sorteo funcionen de forma ininterrumpida, ni la ausencia de cualquier tipo de error informático o la revisión de los fallos encontrados. En caso de un mal funcionamiento técnico durante el desarrollo de la Promoción, la Organizadora se reserva el derecho, si procede, a anular el sorteo del día en el que ha tenido lugar el error. No se aceptará ningún tipo de reclamación al respecto.

La Organizadora no será responsable en caso de no recibir correctamente los datos relativos a la inscripción de un participante por cualquier motivo que se encuentre fuera de sus responsabilidades (un problema de conexión a Internet por parte del usuario, un fallo momentáneo de nuestros servidores, etc.), o en caso de que le resulten ilegibles o imposibles de procesar (por ejemplo, si el participante cuenta con material informático o entorno de software inadecuado para la inscripción, etc.).

BASES LEGALES

«Bienvenid@ Bebé»

La Organizadora queda eximida de toda responsabilidad ante cualquier posible deficiencia en la herramienta de chat en vivo. Esta herramienta no determina el buen funcionamiento del JUEGO/SORTEO y sus posibles fallos no perjudicarán al participante de forma alguna.

La responsabilidad de la Organizadora se limita a la cantidad global máxima del Premio de este Sorteo.

La Empresa Organizadora no se responsabiliza ante ningún tipo de perjuicio (personal, físico, material, financiero o de cualquier otra clase) producido por la participación de una persona en el JUEGO/SORTEO.

La Organizadora queda eximida de toda responsabilidad en los siguientes casos:

- Si un participante se desconecta de forma accidental debido a un fallo de su operador de telefonía o de su proveedor de Internet.
- Si un participante olvida facilitar su información de contacto.
- Si un participante sufre algún tipo de avería (debido al mal estado de la línea o del teléfono)
- Si un fallo técnico del servidor telemático o del teléfono impide que un participante acceda al formulario de participación de la Promoción..
- Si se produce una avería de la compañía eléctrica o un incidente en el servidor.

Así, el Organizador de la Promoción no se hace responsable, bajo ninguna circunstancia, de los elementos enumerados en la siguiente lista, entre otros:

- Del contenido de los servicios consultados en el sitio web y, en general, de toda la información y/o los datos difundidos en los servicios consultados en el sitio web.
- De la transmisión y/o la recepción de cualquier tipo de datos y/o información de Internet.
- De cualquier tipo de mal funcionamiento de Internet que impida el correcto desarrollo del sorteo que incluye la Promoción.
- De los fallos presentes en el receptor o en las líneas de comunicación.
- De la pérdida de cualquier correo en papel o en formato electrónico y, en general, de la pérdida de cualquier tipo de datos.
- De cualquier problema de conexión.
- Del funcionamiento de cualquier tipo de software.
- De las consecuencias derivadas de cualquier posible virus, error informático, anomalía o fallo técnico
- De cualquier tipo de daño producido en el ordenador del Participante.
- De todo tipo de fallos técnicos, materiales o de software de cualquier naturaleza que impidan o limiten la posibilidad de participar en el sorteo o que hayan producido daños en el sistema de un participante.

Se hace constar que el Organizador del JUEGO/SORTEO no se responsabiliza de los daños producidos como consecuencia directa o indirecta de una interrupción, de un fallo de cualquier tipo, de una suspensión o de la

BASES LEGALES

«Bienvenid@ Bebé»

finalización del JUEGO/SORTEO, sea por el motivo que sea, ni de cualquier daño producido como resultado, directo o indirecto, de la conexión a la web de KIABI.

Será responsabilidad de los participantes adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para proteger tanto sus datos como la información almacenada en su equipo informático frente a cualquier tipo de vulneración.

Tanto la conexión a la web de KIABI como la participación en esta Promoción será únicamente responsabilidad de los participantes.

La Organizadora no se hace responsable si, por causa de fuerza mayor o por motivos ajenos a su voluntad, la presente Promoción debiera ser modificada, acortada o cancelada.

Asimismo, se reserva el derecho a prolongar el periodo de participación por cualquier circunstancia.

La Organizadora se reserva el derecho a excluir de la participación en el presente JUEGO/SORTEO a todas aquellas personas que entorpezcan el correcto desarrollo del mismo.

La Organizadora se reserva la capacidad de utilizar todos los recursos necesarios y, especialmente, de demandar a todo aquel que haya cometido un fraude, truco o perturbado las operaciones descritas estas bases, así como a todo aquel que haya intentado hacerlo.

Todos aquellos Participantes en el JUEGO/SORTEO que la Organizadora considere culpables de perturbar el desarrollo del mismo de alguna de las formas antes mencionadas serán desprovistos de su derecho a ganar cualquier tipo de premio. No se aceptará ninguna reclamación al respecto.

La Organizadora se reserva el derecho, especialmente por razones de peso, a acortar, alargar o cancelar el presente Sorteo y/o alguna jornada del Sorteo de forma parcial o total, si las circunstancias lo exigiesen y sin que ello suponga ningún tipo de responsabilidad. No obstante, estos cambios podrán ser previamente comunicados por todos los medios pertinentes, principalmente en el sitio web de la Organizadora.

La Organizadora se reserva el derecho a suspender momentáneamente la posibilidad de participar en el JUEGO/SORTEO si tanto ésta como su posible proveedor de servicios de alojamiento no pudieran asegurar la continuidad de los servicios necesarios para el desarrollo del Sorteo. La Organizadora podrá interrumpir el Sorteo de forma parcial o total en caso de fuerza mayor, de caso fortuito o de circunstancia excepcional (incendio, inundación, catástrofe natural, intrusión, abuso informático, huelga, cuestionamiento del equilibrio financiero y técnico del Sorteo, ruptura o bloqueo de las redes de telecomunicación, daños provocados por virus imposibles de erradicar con los medios de seguridad existentes en el mercado, obligaciones legales, reglamentarias o de orden público impuestas por las autoridades competentes y cuya aplicación conlleve la modificación sustancial de estas bases, o cualquier otra causa de fuerza mayor o caso fortuito con arreglo al Código Civil español) incluso bajo su propia responsabilidad (siempre y cuando se lleve a cabo de buena fe).

BASES LEGALES

«Bienvenid@ Bebé»

El presente JUEGO/SORTEO podrá ser anulado en caso de fuerza mayor, sin que los Participantes o los ganadores tengan derecho a reclamar ningún tipo de perjuicio relacionado con ello.

Artículo 11. EL SITIO WEB SE UTILIZARÁ ÚNICAMENTE PARA FINES LÍCITOS

El participante se compromete a cumplir la legislación y la normativa vigentes relativas a la prohibición de la difusión de contenidos pornográficos, pedófilos, violentos, obscenos o que supongan una ofensa grave contra la dignidad humana.

Asimismo, se prohíbe que los participantes difundan cualquier tipo de mensaje destinado a la promoción de bienes o servicios. Por ello, los participantes reconocen el derecho de la Organizadora a retirar cualquier tipo de contenido claramente ilícito.

Artículo 12. RECLAMACIONES

Cualquier tipo de queja o reclamación deberá enviarse por carta a la dirección de la Organizadora, cuyos datos de contacto aparecen mencionados en el artículo 1.

En esta carta se deberá indicar la fecha exacta de participación en la Promoción, los datos de contacto del participante y el motivo específico de la queja. No se tendrán en cuenta todas aquellas reclamaciones que se realicen de forma distinta a lo anteriormente especificado.

La Empresa KIABI gozará de plenos derechos a la hora de resolver cualquier cuestión relativa a la aplicación o a la interpretación de las bases, y de tomar decisiones en caso de que existan lagunas dentro del mismo que afecten al desarrollo de la Promoción.

Artículo 13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta Promoción implica la aceptación plena y sin reservas de estas bases legales.

Todas las dificultades prácticas relacionadas con la interpretación o la aplicación de estas bases serán resueltas por la Organizadora.

Artículo 14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todas las marcas, logotipos y cualquier otro símbolo distintivo presente en el sitio web de la Organizadora o en aquellos sitios web a los que se accede a través de hipervínculos que figuren en el mismo, son propiedad exclusiva de sus titulares y están protegidos por la normativa española.

Todos los programas informáticos utilizados tanto en la web de KIABI como en aquellos a los que se accede desde el mismo, así como los textos, comentarios, ilustraciones o imágenes presentes tanto en el mencionado

BASES LEGALES

«Bienvid@ Bebé»

sitio web como en aquellos a los que se accede desde el mismo están sujetos a derechos de autor y su reproducción no autorizada constituye un delito de usurpación de marca punible con sanciones penales.

Artículo 15. LEY APLICABLE

Tanto esta Promoción como sus bases legales y su interpretación están sujetas a la legislación española. Para todas aquellas controversias y reclamaciones que pudieran derivarse en relación con la presente Promoción las partes se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales de Madrid capital, con renuncia en aquello que fuera necesario a su fuero y domicilio.

Artículo 16. PRESENTACIÓN Y CONSULTA DE LAS BASES DEL SORTEO

Las presentes bases están íntegramente disponibles, de forma gratuita, en el sitio web https://www.kiabi.es/bienvenido-bebe_LP479714